



*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-67/2007. (2011080875)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don Francisco Íñigo Barquilla en el procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública sita en la c/ Germán Sellers de Paz, n.º 8, Bloque 9, 6.º B, expediente núm. C-67/2007, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 24 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública la modificación del Plan Territorial del Entorno del Embalse de Alqueva (art. 43 "Zona de protección de embalse" y matriz para la regularización de usos de la categoría de suelo no urbanizable "Zona de protección de embalse"). (2011080903)*

Aprobado inicialmente, por Resolución del Consejero de Fomento, de 16 de febrero de 2011, la modificación del Plan Territorial del entorno del embalse de Alqueva (art. 43 "Zona de protección de embalse" y matriz para la regularización de usos de la categoría de suelo no urbanizable "Zona de protección de embalse"), se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, la citada modificación del Plan Territorial, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en avenida de Comunidades, s/n., de la localidad de Mérida.

Mérida, a 2 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •